

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE

Nomenclatura : AS-SM-25-2023-MDVO-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH SANTA JULIA SECTOR TUPAC AMARU I ETAPA EN EL CENTRO POBLADO SAN MARTIN DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N 2552709

Ruc/código :	10036834639	Fecha de envío :	31/10/2023
Nombre o Razón social :	GRANDA NOLE CARLOS ALBERTO	Hora de envío :	17:11:20

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Si bien el área usuaria es responsable de elaborar los términos de referencia, según lo manifestado por la Ley de contrataciones del Estado (artículo 2 numeral a), b) y e), así como el numeral 16.2 de artículo 16), estos no deben limitar la libre participación de potenciales postores, ni la competencia del mismo. En ese sentido, con el fin de hacer más plural la participación de postores, se solicita honorable comité, que respecto a la experiencia del postor en la especialidad, esta solo debería ser de 1 veces el valor referencial, en el factor de evaluación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** A **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de contrataciones del Estado(artículo 2 numeral a), b) y e), así como numeral 16.2 de artículo16

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA que lo requerido se encuentra dentro de los límites establecidos en las bases estándar del OSCE, por lo tanto se ratifica dicho factor de evaluación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null